

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DECRETOS REGULADORES DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE Y DE ESCUELAS DE ANIMADORES DE TIEMPO LIBE.

SESIÓN INFORMATIVA

7 de abril

Sala Hermanos Bayeu. Edificio Pignatelli. Paseo M^a Agustín, 36.



Síguenos a través de # DecretoActividadesTL

#DecretoEscuelasTL





¿Por qué un proceso de participación?

- ✓ Desde Aragón Participa tenemos el objetivo de propiciar procesos de participación y espacios de debate que ayuden a adoptar mejores decisiones públicas (Ley 8/2015)



- *Especialmente, en temas tan trascendentales en los que es preciso escuchar las diferentes perspectivas y a quienes mejor conocen la realidad social*
- *Sabemos que hay mucho conocimiento y experiencia acumulada entre las personas y entidades convocadas*

- ✓ La participación en este debate, ¿de qué estamos hablando?. Hemos de ser honestos con las expectativas y clarificar cuales son las “reglas del juego”...

- Es el primer momento del debate público sobre el decreto de actividades en el Tiempo Libre y el de Escuelas de Tiempo Libre
- Contamos con vosotros para hacer un mejor Decreto
- Pero el debate ha de acotarse y adaptarse a lo que resulte posible



Fases del proceso de participación

Documento base para el debate



INFORMACIÓN PREVIA



DEBATE



RETORNO

Elaboración de normativa, tramitación administrativa...



Portal Aragón Participa:

<http://aragonparticipa.aragon.es>

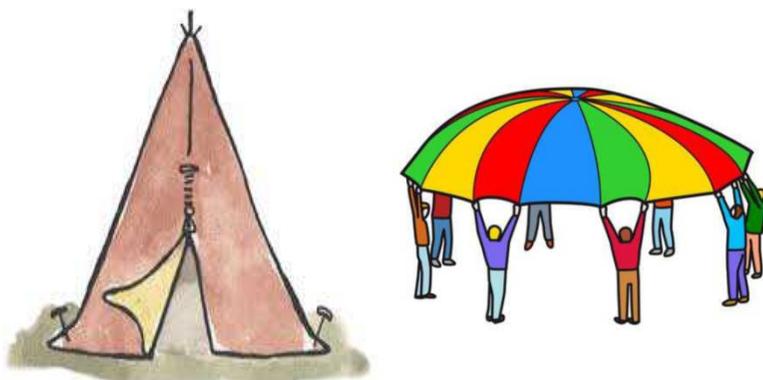
Documentación complementaria, actas, fotografías, etc.



Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales

Objetivos de la Sesión Informativa

- ✓ Tres importantes objetivos con esta Sesión Informativa
 - Exponer el contexto, la documentación base que recoge el borrador de mínimos acerca de los Decretos
 - Informar sobre el proceso de participación ciudadana
 - Y abrir un turno de preguntas para dar respuesta a las dudas iniciales



Pero además...

2.- ¿A quiénes os hemos convocado?

3.- ¿Cómo podemos participar y obtener información?

4.- ¿A qué nos comprometemos?

1. ¿Quiénes os hemos convocado?

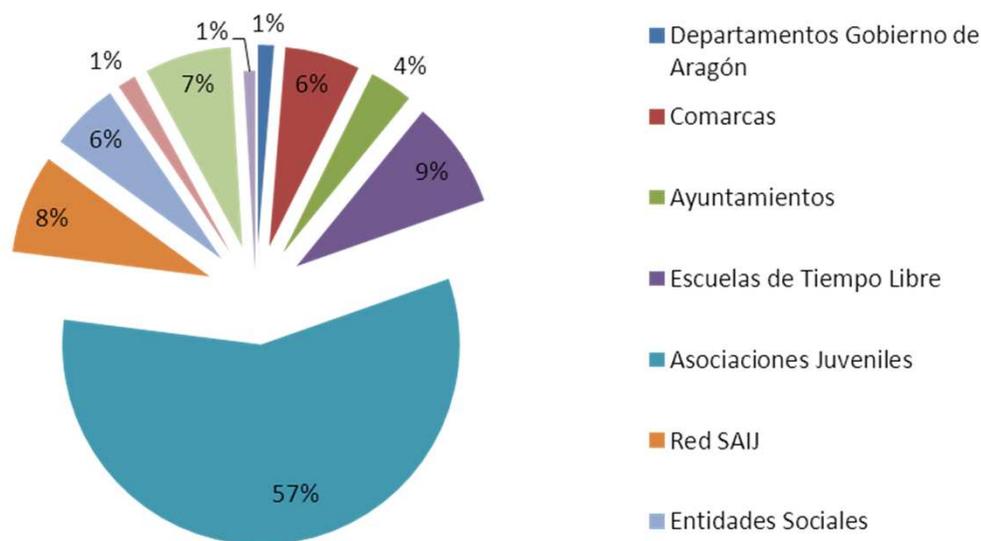


Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales



2.- ¿A quiénes os hemos convocado?

539 entidades convocadas



PODÉIS AYUDARNOS:

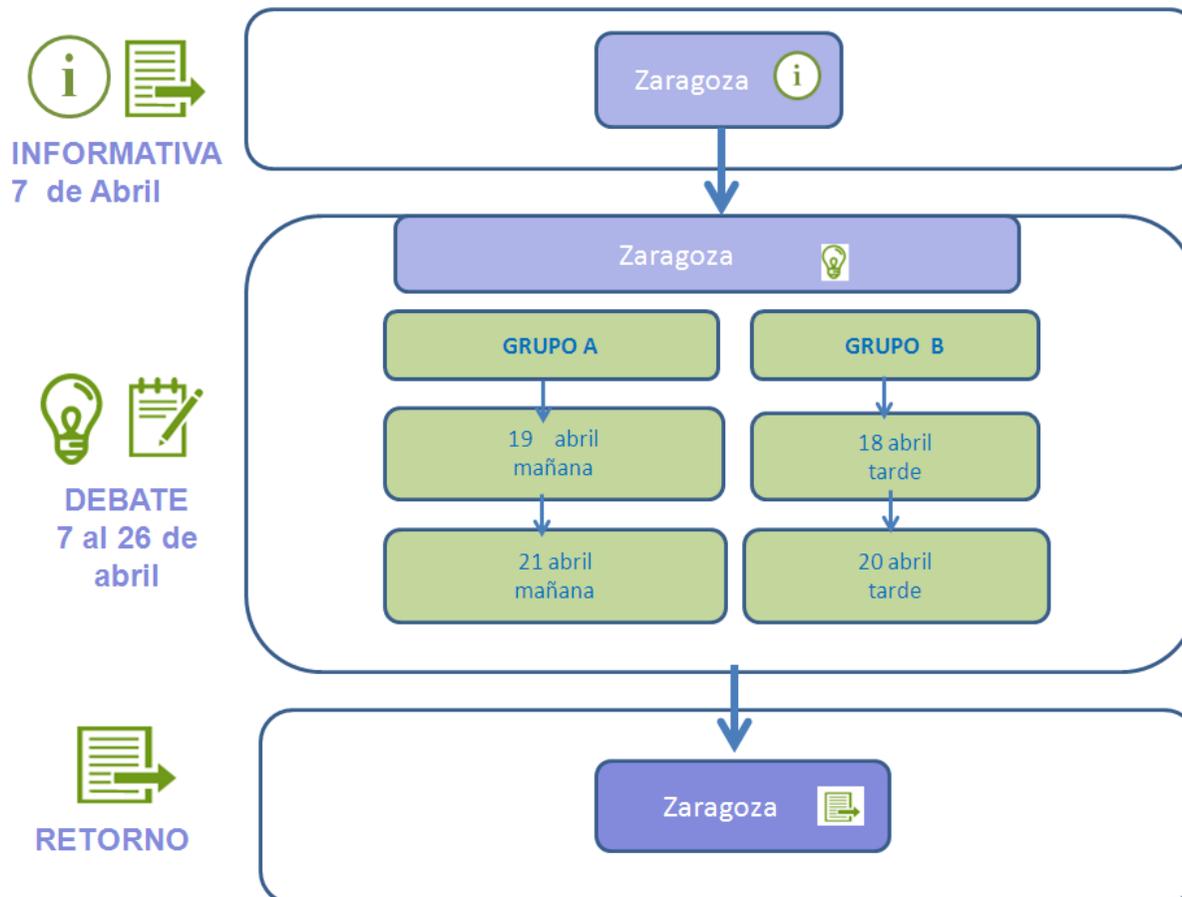
- **DEBATIÉNDOLO INTERNAMENTE EN VUESTRAS ENTIDADES!**
- **DANDO DIFUSIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN A OTRAS ENTIDADES**



3.- ¿Cómo podemos participar?

Decreto de Actividades de Tiempo Libre

Estructura del proceso de participación



FORO ON-LINE





3.- ¿Cómo podemos participar?

Decreto de Actividades de Tiempo Libre

Fecha, hora y lugar

GRUPO A - ZARAGOZA

Taller 1 de debate: 19 de abril

Taller 2 de debate: 21 de abril

De 9:30 a 13:00h

Espacio Joven Baltasar Gracián (Instituto Aragonés de la Juventud), C/ Franco y López, 4, Zaragoza.

GRUPO B - ZARAGOZA

Taller 1 de debate: 18 de abril

Taller 2 de debate: 20 de abril

De 16:00 a 20:00h

Espacio Joven Baltasar Gracián (Instituto Aragonés de la Juventud), C/ Franco y López, 4, Zaragoza.

TALLER 1

Exposición de motivos y ACTIVIDADES:
clasificación, personal, ratios, formación requerida

TALLER 2

INSTALACIONES: tipos, ubicación, condiciones de seguridad, condiciones sanitarias, inspección

3.- ¿Cómo podemos participar?

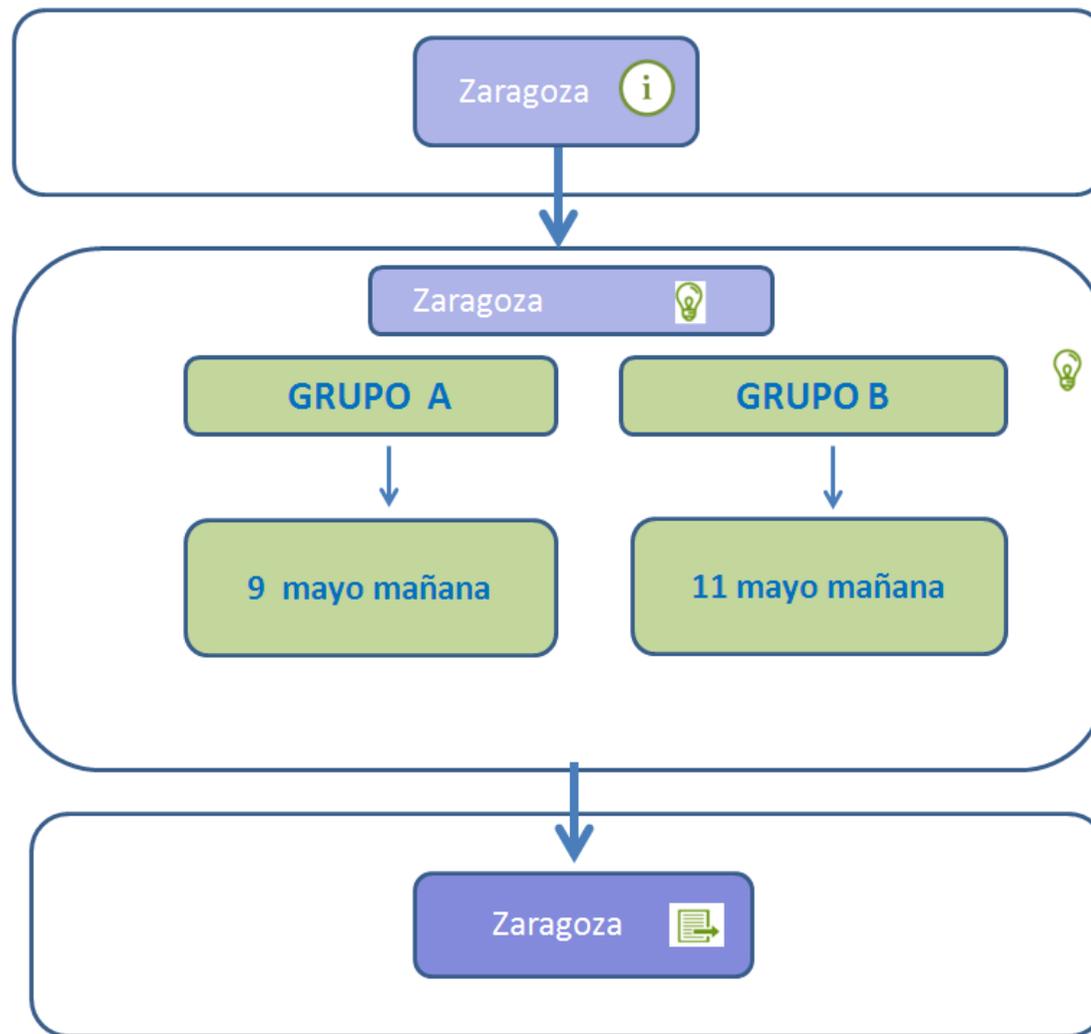
Decreto de Escuelas de Tiempo Libre

Estructura del proceso de participación

 
INFORMATIVA
7 de abril

 
DEBATE
7 de abril al
14 de mayo


RETORNO



**FORO
ON-LINE**





3.- ¿Cómo podemos participar? Decreto de Escuelas de Tiempo Libre Fecha, hora y lugar

GRUPO A - ZARAGOZA

Taller 1 de debate: 9 de mayo

De 9:30 a 13:30h

Espacio Joven Baltasar Gracián (Instituto Aragonés de la Juventud), C/ Franco y López, 4, Zaragoza.

Todo el documento

GRUPO B - ZARAGOZA

Taller 1 de debate: 11 de mayo

De 16:00 a 20:00h

Espacio Joven Baltasar Gracián (Instituto Aragonés de la Juventud), C/ Franco y López, 4, Zaragoza.

Todo el documento

3.- ¿Cómo podemos participar? ¿Cómo me preparo para participar activamente?



1. **Confirmando mis datos** en la ficha adjunta que se entrega y recogerá hoy o que recibiré por correo electrónico.
2. **Recibo confirmación de inscripción y recordatorio** de horarios y ubicaciones de los distintos talleres
3. **Leo previamente** el borrador de documento de debate
4. **Selecciono para el taller aquellos aspectos más relevantes que merecen un debate**
5. **Participo activamente** en cada taller.



Hoy mismo,
**cumplimenta y
entrega la ficha
de inscripción a
los talleres**

**También dudas, información,
documentación e inscripciones
en:**

• Telf: 976 71 41 83

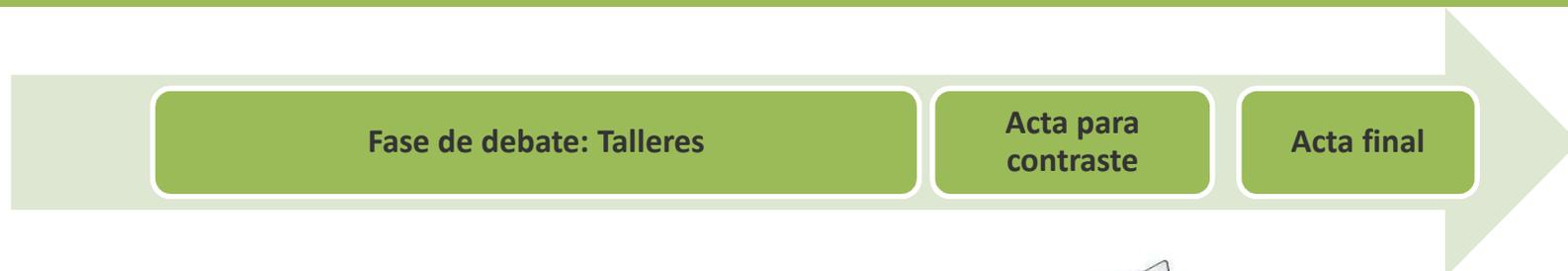
• E-mail:

aragonparticipa@aragon.es

indicando: Asunto (Talleres
Juventud Aragón), nombre,
entidad/particular, telf. y e-mail

3.- ¿Cómo podemos participar?

Talleres de debate



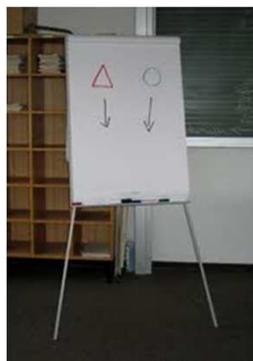
Presentación Taller

- Valoración inicial y aportaciones en aspectos generales



Aportaciones

- Modificación
- Eliminación
- Incorporación



Reflexión y deliberación compartida

- Registro del nivel de consenso



Remitiremos el borrador de las actas de los talleres a los participantes antes de su publicación!



3.- ¿Cómo podemos participar? Participación on-line

¿Y si no podemos asistir en las fechas, horarios y localidades en las que están convocados los talleres de debate?



Participación online



3.- ¿Cómo podemos participar?

Proceso de elaboración y publicación de las actas

Decreto Actividades TL. Formulario abierto desde el 7al 26 de abril
Decreto Escuelas TL. Formulario abierto desde el 7 de abril al 12 mayo.

www.aragonparticipa.es



En el formulario de la web se pueden hacer aportaciones por artículos

Participa on-line

VER APORTACIONES RECIBIDAS

3.- ¿Cómo podemos obtener información? A través de la página web del proceso



Página web: <http://aragonparticipa.aragon.es/decreto-por-el-que-se-regulan-las-condiciones-en-que-deben-realizarse-las-actividades-juveniles-de-t>



Inicio >>> DECRETO REGULADOR DE ESCUELAS DE ANIMADORES DE TIEMPO LIBRE



DECRETO REGULADOR DE ESCUELAS DE ANIMADORES DE TIEMPO LIBRE



FASE INFORMATIVA
07 de Marzo de 2017
07 de Marzo de 2017



La Constitución en su artículo 27 garantiza y universaliza el derecho a la educación como derecho fundamental e instrumento para el pleno desarrollo de la personalidad humana. Es igualmente exigencia constitucional para los poderes públicos, a raíz del artículo 40, el fomento de políticas de formación y readaptación profesional.

En aplicación de estos mandatos, el Estado promulgó la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional que sitúa, dentro de las competencias estatales, la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas.

El Pacto Europeo por la Juventud, acordado por la Presidencia del Consejo Europeo de 23 de



DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES EN QUE DEBEN REALIZARSE LAS ACTIVIDADES JUVENILES DE TIEMPO LIBRE EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN



FASE INFORMATIVA
07 de Abril de 2017
07 de Abril de 2017



La Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón recuerda la competencia en materia de tiempo libre del Instituto Aragonés de la Juventud y el reciente Plan Estratégico 2016-2019 contempla entre sus medidas la actualización de la normativa en materia de instalaciones, acampadas y actividades de acuerdo a la realidad social de Aragón y a las nuevas exigencias en materia de seguridad.

La norma que regula las condiciones en que deben realizarse determinadas actividades juveniles de tiempo libre en Aragón data de 1997. Desde entonces se ha dado un fuerte incremento de menores que realizan este tipo de actividades (34.348 en 2016) así como una mayor diversidad en la tipología de las mismas.

Con el nuevo Decreto se trata de adaptar, simplificar y clarificar la normativa existente en la materia con la mirada puesta, fundamentalmente, en la seguridad de los menores que participan en actividades de varios días, en instalaciones fijas o móviles, el cuidado del entorno donde se realizan y la seguridad jurídica de los promotores de las mismas que permita implementar este tipo de actividades con más garantías, contribuyendo al incremento de su oferta en Aragón, a la promoción del empleo juvenil y a la formación en valores de nuestros jóvenes a través de la educación no formal en el tiempo libre.

El proceso participativo para debatir y realizar aportaciones al borrador de este decreto comenzará con la Sesión Informativa que tendrá lugar el

Viernes 7 de Abril de 11 a 13 h. en la Sala Bayeu del Edificio Pignatelli. (Pta 19) Paseo María Agustín, 36. Zaragoza

DOCUMENTOS

- [orden_del_dia_informativa.pdf](#)
131,75 KB (pdf)
- [mapa_de_actores_actividades_tl_web.pdf](#)
488,78 KB (pdf)
- [decreto_68_1997_condiciones_para_activ_tl.pdf](#)
3,77 MB (pdf)

INSCRÍBETE A LA SESIÓN

• **Consultar la documentación necesaria para participar: *Mapa de actores, orden del día de SI, documento para el debate, etc.***

• **Acceder a las actas de cada una de las sesiones de trabajo y talleres que serán publicadas en la *web* de forma transparente.**

Desde el **30 de marzo** el espacio del proceso quedó abierto en el Portal Aragón Participa y se ha ido e irá actualizando



3.- ¿Cómo podemos obtener información? A través de las redes sociales

REDES SOCIALES



aragonparticipa
@aragonparticipa
Canal sobre noticias de participación ciudadana en Aragón
Zaragoza
aragonparticipa.aragon.es
Se unió en agosto de 2009
8.611 fotos y videos

Tweets Tweets y respuestas Multimedia

Ver 1 Tweet nuevo

 **Síguenos a través de # DecretosActividadesTL y #DecretosEscuelasTL**

Se irá informando de la celebración de los talleres, los aspectos debatidos, se publicarán fotografías, la publicación de las actas, la celebración del Retorno...

Aragón Participa
@aragonparticipa
Agregar un botón Te gusta Compartir

Organización gubernamental · Zaragoza
4.7 ★★★★★

Busca publicaciones en esta página

Aragón Participa
31 de marzo a las 9:27

CONVOCADA LA SESION INFORMATIVA DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA LOS DECRETOS DE LAS CONDICIONES EN QUE DEBEN REALIZARSE LAS ACTIVIDADES JUVENILES DE TIEMPO LIBRE Y ESCUELAS DE ANIMADORES DE TIEMPO LIBRE

31/03/2017.- El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, a través del Instituto de Juventud (IAJ) y en colaboración con Aragón Participa, va a iniciar el proceso de participación ciudadana para la elaboración de los decretos que regulan las condic...

Ver más

Me gusta Comentar Compartir

4.- ¿A qué nos comprometemos?

- A facilitar un primer paso en cuanto al debate público sobre los decretos que regulan las actividades y las escuelas en el tiempo libre, a través del documento elaborado por el Instituto Aragonés de la Juventud
- A desarrollar un **PROCESO DE DEBATE** abierto a los principales agentes implicados
- A garantizar la calidad del proceso, asegurando la **TRAZABILIDAD** y **TRANSPARENCIA** del mismo
- A contar con una **SESIÓN DE RETORNO**



... os esperamos en los próximos talleres



Muchas Gracias

aragonparticipa@aragon.es

976 71 41 83

Dirección General de Participación
Ciudadana, Transparencia, Cooperación y
Voluntariado
Paseo María Agustín, 36.
Edificio Pignatelli 50071 Zaragoza